

**SESION DEL CONSEJO****DIRECTIVO**

02-08-16

19:00 has.

**A N E X O II****DICTÁMENES DE LAS COMISIONES:****COMISION DE RELACIONES CON EL MEDIO, EXTENSION Y BECAS**

Total de dictámenes: 1  
Nº EXPEDIENTES  
 Becas: 1

**Nº DICTÁMENES**

50.031/16

3663

**COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

Total de dictámenes:  
Nº EXPEDIENTES

**Nº DICTÁMENES****COMISIÓN DE ALUMNOS, INGRESOS, EQUIVALENCIAS Y REVALIDAS**

Total de dictámenes: 2  
Nº EXPEDIENTES

**Nº DICTÁMENES**

5.787/14

3664

Readmitir como alumnos regulares

3665

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA, POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

Total de dictámenes: 14  
Nº EXPEDIENTES  
 Doctorados y Maestrías: 13

**Nº DICTÁMENES**

13.366/16

3666

30.980/16

3667

39.383/16

3668

41.151/16

3669

42.631/16

3670

42.632/16

3671

44.100/16

3672

44.821/16

3673

44.825/16

3674

44.828/16

3675

44.836/16

3676

50.038/16

3677

52.376/16

3678

Tutorías: 1

24.337/16

3679

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**

Total de dictámenes: 1  
Nº EXPEDIENTES

**Nº DICTÁMENES**

44.589/16

3680

**COMISION DE CONCURSOS Y PERSONAL DOCENTE****Total de dictámenes: 47**  
**Nº EXPEDIENTES**

34.721 45.540/16

47.771/16

47.774/16

**Nº DICTÁMENES**

3681

3682

3683

*Universidad de Buenos Aires***FACULTAD  
DE INGENIERIA**  
Universidad de Buenos Aires**RELACIONES CON EL MEDIO,  
EXTENSIÓN Y BECAS**

DICTÁMENES



Universidad de Buenos Aires



Buenos Aires,

Expte. N° 50.031/16

**VISTO:**

La nota presentada por la Secretaría de Investigación y Doctorado solicitando la prórroga excepcional de la Beca Perullh, mediante el pago de un Complemento Perullh, al Ingeniero Mariano Osvaldo MAZAN, a partir del 3 de julio de 2016 y por el término de seis meses, y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Comisión de Doctorado a fs. 2;

Qué por Resolución (CD) N° 4.678/09 se le otorgó una Beca Perullh, al Ingeniero Mariano Osvaldo MAZAN;

El informe de la Doctora Susana LARRONDO, a fs. 3;

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones con el Medio, Extensión y Becas y por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Resuelve:**

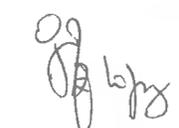
**ARTICULO 1°.-** Otorgar la prórroga del pago de un Complemento Perullh al Ingeniero Mariano Osvaldo MAZAN (DNI N° 30.984.809), a partir del 3 de julio de 2016 y por el término de seis meses.-

**ARTICULO 2°.-** El estipendio mensual del Complemento Perullh, a percibir será el que surja de la diferencia entre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y la Beca Perullh equivalente a la que percibe un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y diez años de antigüedad, Financiamiento 12 - Partida 5.1.3 - Recurso con afectación específica: Universidad de Buenos Aires - Convenio Administración de Campos 2-00-01.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Doctorado quien comunicará al interesado. Siga a las Direcciones Principal Contable y de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 1**

ii	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	Dictamen N°

  
 S. Larrondo  
  
 M. Mazan  
  
 Susana Larrondo

3663

# COMISIÓN DE ALUMNOS, INGRESOS EQUIVALENCIAS Y REVALIDAS

## DICTÁMENES



Buenos Aires,

Exp. 5787/14  
VISTO:

El expediente N° 5787/14, de la Universidad de Buenos Aires, mediante el cual el señor Pablo Andrés DUVOS IRIARTE, solicita la reválida de su título de Ingeniero Civil expedido por la Universidad de la República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que cumple con lo establecido por la Resolución (C.S) N° 83/80;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Buenos Aires;

Lo informado por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Ingeniería Civil, por la Dirección de Alumnos y por la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Alumnos, Ingresos, Equivalencias y Reválidas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Resuelve:

**ARTICULO 1°.-** Revalidar "ad-referéndum" de la Universidad de Buenos Aires, el título de Ingeniero Civil, expedido por la por la Universidad de la República Oriental del Uruguay obtenido por el señor Pablo Andrés DUVOS IRIARTE (DNI N° 95.097.449) el día 04 de octubre de 2013, como equivalente al de Ingeniero Civil de la Universidad de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría Académica Dirección de Alumnos para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Elévese a la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.-

RESOLUCION N° /

Nvo	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	N° de Dictamen:

3664

*[Signature]*  
Damián Arbones

*[Signature]*  
Damián Arbones



Buenos Aires,

VISTO:

Las Res. (C.S.) 1.648/91, (CD) N° 4.411/09 por la cual se establecen las condiciones de regularidad de los alumnos de esta facultad y la Res (D) N° 1.066/11 que reglamenta la readmisión regular de los estudiantes de la FIUBA y,

CONSIDERANDO:

Que deben arbitrarse las medidas que posibiliten la reinscripción de quienes, con causa justificada, la soliciten;

Lo establecido por la Comisión de Readmisión que resuelve readmitir como alumno regular a los estudiantes que se indican en el anexo;

Lo aconsejado por la Comisión de Alumnos, Ingresos, Equivalencias y Reválidas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Resuelve:

**ARTICULO 1°.-** Readmitir como alumnos regulares de la Facultad de Ingeniería, a los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución y que forma parte de la misma; en la fecha, carreras y planes de estudios indicados.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría Académica quien comunicara a la Universidad de Buenos Aires y a la Dirección de Alumnos quien notificará a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° /

	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	N° de Dictamen:

*[Signature]*  
S. W. W.  
B. GRANOSA FRIAS  
21/7/2016

*[Signature]*  
Damián Arbones

3665

*[Signature]*  
Damián Arbones

*[Signature]*  
Damián Arbones



Universidad de Buenos Aires



Universidad de Buenos Aires



ANEXO

EXPEDIENTES Nros.:	FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	PADRON	CARRERA
19125/2016	23/03/2016	Fariñas, Gonzalo Martín	96.510	Lic. en Análisis de Sistemas 1986
19572/2016	28/03/2016	Vinyolas, Cristian Damián	85.935	Ing. Electricista 1986
19578/2016	28/03/2016	Ugarte, Agustín Esteban	92.106	Ing. Mecánica 1986 y Lic. en Análisis de Sistemas 1986
20288/2016	29/03/2016	Servidio, Francisco Luis	42.107	Ing. Civil 1986
40261/2016	03/06/2016	De Apellaniz, Diego María	90.393	Ing. Industrial 1986
43214/2016	14/06/2016	Rocha El Nemer, Manuel	89.951	Ing. Informática 1986
43217/2016	14/06/2016	Melendez Ortega, Katherine Nathaly	97.459	Ing. Informática 1986
43838/2016	15/06/2016	Polupienko, Raul Hector	86.373	Lic. en Análisis de Sistemas 1986
43840/2016	15/06/2016	Cortíñas, Sabrina Eleonora	97.052	Ing. Informática 1986
44479/2016	21/06/2016	Abregú, Romina Elizabeth	97.346	Ing. Química 1986 M
45486/2016	24/06/2016	Favero, Jerónimo	94.777	Ing. Electrónica 2009
45500/2016	24/06/2016	Chaparro, Álvaro Juan	96.137	Ing. Mecánica 1986
45880/2016	27/06/2016	Strusiat, Maia Antonella	95.307	Ing. Industrial 1986
45886/2016	27/06/2016	Cavaiuolo, Adrián Gabriel	91.186	Lic. en Análisis de Sistemas 1986
46213/2016	28/06/2016	Paz, Hector Rosendo	70.642	Ing. Civil 1986
46714/2016	29/06/2016	Giraldez, Nicolás Roberto	93.982	Ing. Informática 1986
46716/2016	29/06/2016	Farias, Ricardo Marcelo	73.392	Ing. Industrial 1986
47108/2016	30/06/2016	Perez, Milton Javier	74.619	Lic. en Análisis de Sistemas 1986 e Ing. Informática 1986
48685/2016	05/07/2016	Alaimo, Felix Ezequiel	97.602	Ing. Informática 1986
48694/2016	05/07/2016	Argañaraz, Gastón Daniel	97.168	Ing. Civil 2009

3665

# COMISIÓN DE ENSEÑANZA, POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

## DICTÁMENES

Buenos Aires,

Expediente N°: 13.366/16

**VISTO:**

La presentación realizada por al Instituto de Tecnología en Polímeros y Nanotecnología solicitando la aprobación de la **Maestría en Ingeniería de Materiales Compuestos - ciclo 2016/2017** y;

**CONSIDERANDO:**

Que los docentes han refrendado el documento por el cual comprometen su participación en el mencionado curso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución (CD) N°: 4455/09;

Que se exceptúa de los aranceles de los cursos de posgrado y maestrías a los egresados de esta Facultad, que cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución (CD) N° 5461/09;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**  
Resuelve

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el presupuesto de la **Maestría en Ingeniería de Materiales Compuestos - ciclo 2016/2017**, con un total de 705 horas.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a los profesionales que se detallan a continuación para desarrollar las asignaturas de la **Maestría en Ingeniería de Materiales Compuestos** durante el año 2016:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ASIGNATURAS	N° DE HORAS
Mariano Martin Escobar	26.263.529	Polímeros	35
José Kenny	60.438.110		20
Leonel Matías Chiacchiarelli	30.204.923	Tecnología de materiales compuestos de matriz polimérica	60
Analfa Vazquez	10.517.537		20
Celina Bernal	17.047.276	Comportamiento mecánico y fractura de polímeros y materiales compuestos de matriz polimérica	50
Susana Larrondo	12.982.877	Fenómenos de transferencia aplicada a materiales compuestos	50
María José Batiller	22.080.677	Análisis de estructura y propiedades de materiales avanzados	30

**ARTÍCULO 3°.-** Designar al Doctor Ingeniero Leonel Matías Chiacchiarelli (DNI: 30.204.923) como Coordinador en la **Maestría en Ingeniería de Materiales Compuestos**.

**ARTÍCULO 4°.-** Dejar establecido los honorarios docentes de acuerdo con las especificaciones indicadas a fojas 54.

**ARTÍCULO 5°.-** Dejar establecido que el total de lo recaudado en el curso se distribuirá de acuerdo a los porcentajes indicados a fojas 55 del presente expediente.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorizar el arancel general de \$75.670 quedando registrado en la Dirección Principal Contable bajo el código de cuenta 1-62-17 a la que se afectarán los ingresos y egresos dispuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará al Instituto de Tecnología en Polímeros y Nanotecnología. Siga a las Direcciones Principal Contable y de Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Posgrado.

RESOLUCIÓN N°  
EO/dr

*Leonel Matías Chiacchiarelli*

*SECRETARÍA*

3666

3666

99

*DL*

Buenos Aires,

Expte. Nº: 30.980/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión de la Maestría en Ingeniería en Telecomunicaciones, con el aval de la Escuela de Graduados en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, elevando su conformidad respecto al plan de tesis de la mencionada maestría, del Ingeniera Natalia Ángela Clivio Velilla y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (C.S.) Nº: 6716/09 que reglamenta las Maestrías en Ingeniería;

Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería en Telecomunicaciones eleva favorablemente el tema de la tesis, la designación del director y codirector y la conformidad respecto a los miembros del jurado;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
Resuelve**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el plan de tesis de Maestría en Ingeniería en Telecomunicaciones, según detalle:

Alumna: Natalia Ángela Clivio Velilla (DNI: 18.883.458)

Director: Ingeniero Ronald Romero Reyes (Pas: AR565580)

Codirector: Ingeniero Luis Marrone (DNI: 10.698.798)

Tema de tesis: "Dimensionamiento de redes multiservicio"

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará a la Escuela de Graduados en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y ésta a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº  
EO/dr

*Guillermo Santiago*  
*Siederbaum*  
*Fenech*  
*PERMATE*  
*Graschiinsky*  
3667

Buenos Aires,

Expte. Nº: 39.383/16

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Comisión de la Maestría en Ingeniería Matemática solicitando la aprobación de los integrantes del jurado de tesis de la licenciada Silvia Seminara que detalla y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (CS) Nº 6716/09 que establece la designación por el Consejo Directivo del mencionado jurado, que dictaminará sobre la tesis en examen;

Que la Comisión de Maestría da su conformidad respecto a la designación del jurado propuesto para la defensa de la tesis de la maestría titulada: "El método descomposicional de Adomian: una revisión", de la licenciada Silvia Seminara aprobada por Resolución CD Nº 1536/15;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
Resuelve**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a los profesionales que se detallan a continuación como integrantes del jurado en la defensa de la tesis de Maestría en Ingeniería Matemática de la licenciada Silvia Seminara (DNI: 12.971.598), titulada: "El método descomposicional de Adomian: una revisión" bajo la dirección de la Doctora María Inés Troparevsky:

Doctora Victoria Cristina Vampa (DNI: 13.423.932)

Doctora Graciela Adriana González (DNI: 17.303.739)

Doctora María del Rosario Etchehoury (DNI: 13.613.500)

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará al Departamento de Matemática y éste a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº  
EO/dr

*Guillermo Santiago*  
*Siederbaum*  
*Fenech*  
*Graschiinsky*  
3668

Buenos Aires,

Expte. Nº: 41.151/16

**VISTO:**

La presentación realizada por el Instituto del Gas y del Petróleo respecto al plan de tesis de la Maestría en Ingeniería en Petróleo y Gas Natural del Ingeniero Edgar Teodoro Jiménez Nieves y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (C.S.) Nº: 6716/09 que reglamenta las Maestrías en Ingeniería; Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería en Petróleo y Gas Natural eleva favorablemente el tema de la tesis y la designación del director y codirector de tesis;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y

Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
Resuelve**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el plan de tesis del Ingeniero Edgar Teodoro Jiménez Nieves (DNI: 95.298.704) perteneciente a la Maestría en Ingeniería en Petróleo y Gas Natural, de acuerdo con lo detallado a continuación:

**Tema de Tesis:**

"Análisis del potencial productivo de reservorios de tight gas FM Lajas – Bloque A, Cuenca Neuquina Argentina"

**Director de Tesis:**

Licenciado Daniel Astesiano (DNI: 16.208.981)

**Codirector de Tesis:**

Ingeniero Miguel Ángel Lavia (DNI: 7.698.363)

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Pase para su conocimiento a la Secretaría de Posgrado quien comunicará al Instituto del Gas y del Petróleo y éste a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº  
EO/dr.

*Santiago*  
Eduardo Santiago  
*S. Cederbaum*  
S. Cederbaum

*Groschinsky*  
Groschinsky  
*F. Eneive*  
F. Eneive  
3669

Buenos Aires,

Expte. Nº: 42.631/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión de la Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial, con el aval de la Escuela de Graduados en Ingeniería de Dirección Empresaria, elevando su conformidad respecto al plan de tesis de la mencionada maestría, de la Ingeniera Amalia Carrique y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (C.S.) Nº: 6716/09 que reglamenta las Maestrías en Ingeniería;

Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial eleva favorablemente el tema de la tesis y la designación del director de tesis;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y

Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
Resuelve**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el plan de tesis de Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial, según detalle:

Alumna: Amalia Carrique (DNI: 26.517.184)

Director: Ingeniero Pedro Tolón Estarellés (DNI: 93.667.383)

Tema de tesis: "Desarrollo de metodologías en el procesamiento de información para facilitar la toma de decisiones en la gestión de empresas en el contexto PyME de Argentina"

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará a la Escuela de Graduados en Ingeniería de Dirección Empresaria y ésta a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº  
EO/dr

*Santiago*  
Eduardo Santiago  
*S. Cederbaum*  
S. Cederbaum  
*F. Eneive*  
F. Eneive

*B. Cerasusai Frin*  
B. Cerasusai Frin  
21/7/2016  
3670  
*Groschinsky*  
Groschinsky

Buenos Aires,

Expte. Nº: 42.632/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión de la Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial, con el aval de la Escuela de Graduados en Ingeniería de Dirección Empresaria, elevando su conformidad respecto al plan de tesis de la mencionada maestría, del Ingeniero Julian David Valencia Restrepo y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (C.S.) Nº: 6716/09 que reglamenta las Maestrías en Ingeniería;

Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial eleva favorablemente el tema de la tesis y la designación del director de tesis;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
Resuelve**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el plan de tesis de Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial, según detalle:

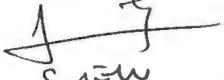
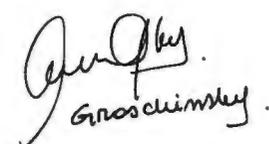
Alumno: Julian David Valencia Restrepo (DNI: 95.024.065)

Director: Magíster Ingeniero Jorge Alejandro Mohamad (DNI: 11.897.748)

Tema de tesis: "Propuesta de un modelo de gestión de relación con proveedores (SRM) en una terminal automotriz de la provincia de Buenos Aires, Argentina"

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará a la Escuela de Graduados en Ingeniería de Dirección Empresaria y ésta a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº  
EO/dr

 Guillermo Santiago  
 S. Cederbaum  
 F. Ferri  
 S. Cederbaum  
 G. Groschinsky  
3671

Buenos Aires,

Expte. Nº: 44.100/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión de la Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial, con el aval de la Escuela de Graduados en Ingeniería de Dirección Empresaria, elevando su conformidad respecto al plan de tesis de la mencionada maestría, del Ingeniero Miguel Alfredo Acosta Suárez y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (C.S.) Nº: 6716/09 que reglamenta las Maestrías en Ingeniería;

Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial eleva favorablemente el tema de la tesis y la designación del director de tesis;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
Resuelve**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el plan de tesis de Maestría en Ingeniería de Dirección Industrial, según detalle:

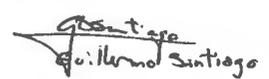
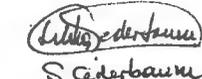
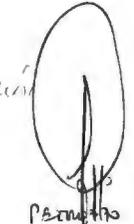
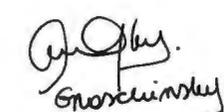
Alumno: Miguel Alfredo Acosta Suárez (DNI: 94.472.137)

Director: Ingeniero Andrés Concilio (DNI: 8.586.276)

Tema de tesis: "Diseño y potencialidad de un nuevo sistema de enseñanza en zonas rurales"

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará a la Escuela de Graduados en Ingeniería de Dirección Empresaria y ésta a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº  
EO/dr

 Guillermo Santiago  
 S. Cederbaum  
 F. Ferri  
3672  
 B. Grossi  
21/7/2016  
 P. S. Cederbaum  
 G. Groschinsky  
 G. Groschinsky



Buenos Aires,

Expte. N°: 44.821/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión de la *Maestría en Ingeniería Sanitaria*, con el aval del Instituto de Ingeniería Sanitaria, elevando su conformidad respecto al plan de tesis de la Maestría en Ingeniería Sanitaria del Ingeniero Marco Antonio Villena Mozo y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (C.S.) N°: 6716/09 que reglamenta las Maestrías en Ingeniería;

Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería Sanitaria eleva favorablemente el tema de la tesis y la designación del director y codirectora de tesis;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**Resuelve**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el plan de tesis de Maestría en Ingeniería Sanitaria según detalle:

**Alumno:** Marco Antonio Villena Mozo (DNI: 95.304.241)

**Director:** Doctor Nestor Caracciolo (DNI: 16.225.955)

**Codirectora:** Doctora Susana Patricia Boeykens (DNI: 13.088.331)

**Tema de tesis:** "Aprovechamiento de virutas y recortes cromados de cuero para el desarrollo de un coagulante alternativo para el tratamiento de efluentes de la industria de la curtiembre"

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará al Instituto de Ingeniería Sanitaria y éste a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°**

EO/dr	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos :
	Abstenciones :
	Excusaciones :
	Total de Consejero
	Dictamen N°:

3673  
B. GERNUSELLI FRIN  
21/7/2016  
G. G. G. G.  
G. G. G. G.

Buenos Aires,

Expte. N° 44.825/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión de la *Maestría en Ingeniería Sanitaria*, con el aval del Instituto de Ingeniería Sanitaria, solicitando la designación del jurado para la defensa de la tesis de Maestría en Ingeniería Sanitaria, de la Ingeniera Lisa Eliana Samudio Legal que detalla y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución CS N° 6716/09 que establece la designación por el Consejo Directivo del mencionado jurado, que dictaminará sobre la tesis en examen;

Que el plan de tesis de la Ingeniera Lisa Eliana Samudio Legal fue aprobado por Resolución CD N°3385/16;

Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería Sanitaria eleva su acuerdo con el jurado propuesto para la presentación de la tesis de la Ingeniera Lisa Eliana Samudio Legal;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a los siguientes profesionales como integrantes del jurado en la defensa de la tesis de la Maestría en Ingeniería Sanitaria de la Ingeniera Lisa Eliana Samudio Legal (DNI. N° 95.141.686), titulada: "Procesos de adsorción para la reducción del contenido de fosfato y nitratos en el lago Ypacaraí", bajo la Dirección de la Doctora Cristina Vázquez y la Codirección de la Dra. María Natalia Piol, según detalle:

Doctora Susana Patricia Boeykens (DNI: 13.088.331)

Doctora Virginia Emilse Diz (DNI: 13.869.986)

Doctor Nestor Caracciolo (DNI: 16.225.955)

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado que comunicará el Instituto de Ingeniería Sanitaria y éste a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°**

EO/dr.

3674  
B. GERNUSELLI FRIN  
21/7/2016  
G. G. G. G.  
G. G. G. G.



Buenos Aires,

Expte. N°: 44.828/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión de la *Maestría en Ingeniería Sanitaria*, con el aval del Instituto de Ingeniería Sanitaria, elevando su conformidad respecto al plan de tesis de la Maestría en Ingeniería Sanitaria del Ingeniero Juan Carlos Valdivia Ramos y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (C.S.) N°: 6716/09 que reglamenta las Maestrías en Ingeniería;

Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería Sanitaria eleva favorablemente el tema de la tesis y la designación del director de tesis;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**  
**Resuelve**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el plan de tesis de Maestría en Ingeniería Sanitaria según detalle:

**Alumno:** Juan Carlos Valdivia Ramos (DNI: 95.351.248)  
**Director:** Arquitecto Carlos Hugo Levinton (DNI: M 4.415.548)

**Tema de tesis:** "Elaboración de placas de hormigón con residuos reciclados de poliestireno expandido como oportunidad de minimización y mejora medioambiental - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 2016"

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará al Instituto de Ingeniería Sanitaria y éste a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°**

EO/dr	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos :
	Abstenciones :
	Excusaciones :
	Total de Consejero
	Dictamen N°:

3675

*[Handwritten signatures and notes]*  
S. LEW  
B. GERNUSKIN FRIAS  
21/7/2016

*[Handwritten signature]*  
P. C. ...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
GROSEVIMSKY

Buenos Aires,

Expte. N°: 44.836/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Comisión de la *Maestría en Ingeniería Sanitaria*, con el aval del Instituto de Ingeniería Sanitaria, elevando su conformidad respecto al plan de tesis de la Maestría en Ingeniería Sanitaria del Ingeniero Luis Enrique Sánchez Cárdenas y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución (C.S.) N°: 6716/09 que reglamenta las Maestrías en Ingeniería;

Que la Comisión de la Maestría en Ingeniería Sanitaria eleva favorablemente el tema de la tesis y la designación del director de tesis;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**  
**Resuelve**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el plan de tesis de Maestría en Ingeniería Sanitaria según detalle:

**Alumno:** Luis Enrique Sánchez Cárdenas (DNI: 95.357.013)  
**Director:** Arquitecto Carlos Hugo Levinton (LE: 4.415.548)

**Tema de tesis:** "Valorización y recuperación de residuos celulósicos degradados para su transformación en aislantes térmicos"

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Posgrado quien comunicará al Instituto de Ingeniería Sanitaria y éste a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°**

EO/dr

*[Handwritten signatures and notes]*  
3676  
S. LEW  
B. GERNUSKIN FRIAS  
21/7/2016  
GROSEVIMSKY



Buenos Aires, -

Expte. N° 50.038/16

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Doctorado elevando para su consideración la nómina del Jurado propuesto para la Defensa de la Tesis Doctoral del Ingeniero Cristian Rodrigo MUZZIO, titulada "Estudio termodinámico de los equilibrios de fase de mezclas de solventes conteniendo solutos no volátiles especialmente electrolíticos y su aplicación en destilación extractiva" bajo la Dirección del Doctor Ernesto Oton TIMMERMANN y Codirigida por el Doctor Adrián César RAZZITTE, y

CONSIDERANDO:

El Artículo 6° del Anexo de la Resolución (CS) N° 1960/87, que establece la designación por el Consejo Directivo del jurado que dictaminará sobre la Tesis en examen;

Lo informado por la Secretaría de Investigación y Doctorado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Resuelve:

**ARTICULO 1°.-** Designar a los profesionales que se detallan a continuación como integrantes del Jurado en la Defensa de la Tesis Doctoral del Ingeniero Cristian Rodrigo MUZZIO (DNI N° 29.042.434), titulada "Estudio termodinámico de los equilibrios de fase de mezclas de solventes conteniendo solutos no volátiles especialmente electrolíticos y su aplicación en destilación extractiva bajo la Dirección del Doctor Ernesto Oton TIMMERMANN y Codirigida por el Doctor Adrián César RAZZITTE:

TITULARES:

Dr. Carlos Miguel MARSCHOFF (DNI N° 4.428.868)  
Dr. Alberto Luis CAPPARELLI (DNI N° 4.641.800)  
Dr. Daniel Osvaldo MÁRTIRE (DNI N° 13.486.365)  
Dra. Susana LARRONDO (DNI N° 12.982.877)

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Doctorado quien comunicará a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /

NVO	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	N° de Dictamen:

3677

*S. W*

*Ernesto Oton Timmermann*



Buenos Aires, -

Expte, N° 52376

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Doctorado, informando su opinión favorable respecto a la Admisión al Doctorado del Mag. Ingeniero Anderson Iván Rincón Soler, egresado de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, tema de tesis: "Análisis, implementación y validación de modelos computacionales basados en el electrocardiograma de superficie: aplicaciones en isquemia e infarto del miocardio" bajo la Dirección del Doctor Pedro D. Arini y la Co-Dirección de la Doctora María Paula Bonomini, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional desarrollará su trabajo de Tesis Doctoral en el Instituto de Ingeniería Biomédica, FIUBA y el Instituto Argentino de Matemáticas "Alberto P. Calderón, CONICET;

Lo informado por la Secretaría de Investigación y Doctorado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Admisión al Doctorado en Ingeniería de acuerdo con lo detallado a continuación:

Mag. Ingeniero Anderson Iván Rincón Soler (DNI N° 95.478.074) bajo la Dirección del Doctor Pedro D. Arini (DNI N° 18.028.321) y la Co-Dirección la Doctora María Paula Bonomini (DNI N° 25.401.908).-

**Tema de Tesis:** : "Análisis, implementación y validación de modelos computacionales basados en el electrocardiograma de superficie: aplicaciones en isquemia e infarto del miocardio".-

Lugar de Trabajo: Instituto de Ingeniería Biomédica, FIUBA y el Instituto Argentino de Matemáticas "Alberto P. Calderón, CONICET-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Doctorado para su conocimiento y notificación a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°

Nvo	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	Dictamen N°

3678

*1 3*  
*S. W*

*Arini*

*Anderson Iván Rincón Soler*  
*21/7/2016*  
*Arini*  
*Ernesto Oton Timmermann*



Buenos Aires,-

Expte. N° 24.337/16

**VISTO:**

La Resolución (D) N° 1283/16 mediante la cual se aprueba un nuevo programa de tutoría para estudiantes de "CBC TutorING 2016",  
y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Secretaría Académica;

Que es necesario ratificar la mencionada Resolución;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Posgrado, Investigación y Doctorado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**  
**Resuelve:**

**ARTICULO 1°.-** Ratificar la Resolución (D) N° 1283/16, de fecha 22 de junio de 2016.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría Académica, y a la Secretaría Administrativa Cumplido, archívese-

**RESOLUCIÓN N° 1**

NEH	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	Dictamen N°

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature: MARTINEZ]*  
28/6/2016

3679



Buenos Aires,

22 JUN 2016

Expte. 24337/2016

**VISTO,**

La necesidad de dar respuesta desde la Facultad de Ingeniería al fenómeno de la deserción que caracteriza al primer año de las carreras (Ciclo Básico Común) a través de distintas acciones complementarias;

Las acciones tutoriales entendidas como complementarias de la enseñanza y acompañando al estudiante en momentos claves de su formación, de modo de promover grados crecientes de autonomía en el desarrollo y en el uso de estrategias de aprendizaje;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dar continuidad al programa de tutorías destinado a los estudiantes del CBC (TutorING) en modalidad presencial y virtual, en virtud de los resultados de años anteriores, en tanto herramienta de acompañamiento a los estudiantes en sus primeros pasos en el ámbito universitario y en el estudio específico de las materias propias de dicho Ciclo;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**  
ad referéndum del Consejo Directivo

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar un nuevo Programa de tutorías para estudiantes del CBC "TutorING 2016" que combina dos modalidades complementarias (encuentros presenciales en las sedes del CBC y trabajo en campus virtual), cuyo reglamento se adjunta.

Artículo 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica y a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 1283** 2016

Interv
UV

*[Handwritten signature]*  
Dra. Claudia Leda MATTEO  
Secretaría Académica  
Facultad de Ingeniería  
Universidad de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
Ing. HORACIO SALGADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UBA

3679





Universidad de Buenos Aires



# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION

DICTÁMENES



Consejo Directivo

Buenos Aires,

Expte N° 44.589/16

**VISTO:**

La Res. (D) N° 1201/16 por la cual se crea la Comisión Ejecutiva de Puesta en Valor del Comedor de la FIUBA y se designa a sus integrantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario ratificar la mencionada resolución;

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1°.-** Ratificar la Resolución del señor Decano N° 1201 de fecha 13 de junio de 2016 modificando su Artículo 2° como se detalla a continuación:

*Donde dice:* "... la Srta. Maite Rodríguez Muñiz..."

*Debe decir:* "... el Señor Sebastián SANTISI..."

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Pase a la Secretaría Administrativa que comunicará a los interesados, Cumplido, Archívese.-

**RESOLUCION N° /**

JES/PyA	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	N° de Dictamen:

3680

*Jan Gley*  
*Secretaría*  
*Fernando Arduini*



Universidad de Buenos Aires



Consejo Directivo

# COMISIÓN DE CONCURSOS Y PERSONAL DOCENTE

DICTÁMENES

Buenos Aires,

Exptes. Nros. 34.721/16 y 45.540/16.-

## VISTO:

Los Expedientes Nros. 34.721/16 y 45.540/16 mediante los cuales se eleva el pedido de licencia sin goce de haberes de la licenciada María Paula ALBÓNICO, en su cargo de Ayudante Primera interina con dedicación parcial, y se solicitan las designaciones de la señorita Magdalena BOUZA y del señor Fernando Iván DANKO como Ayudante Primera con dedicación parcial y Ayudante Segundo, ambos con carácter interino, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se encuadra en el inciso c) del Artículo 15° de la Resolución (C.S.) N° 836/79 y es motivada por razones de índole laboral;

Lo informado por el mencionado departamento en cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones (CD) Nros 1507/88 y 3015/12;

Que la señorita Magdalena BOUZA se halla comprendida dentro de las disposiciones contenidas en la Resolución n° 1193/06 por cuanto a la fecha tiene su título profesional en trámite;

La autorización otorgada por la Dirección General Administrativa;

Lo informado por la Dirección de Personal y la Secretaría Académica;

Los informes efectuados por la Dirección General Administrativa;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

### Resuelve:

**ARTICULO 1°.-** Otorgar licencia sin goce de haberes con carácter de excepción e improrrogable, a la licenciada María Paula ALBÓNICO (Leg. N° 160.679) en su cargo de Ayudante Primero interino con dedicación parcial, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 2016, y en el cargo de Ayudante Primera regular con dedicación parcial, por el período comprendido entre el 1° de marzo del corriente año y el 28 de febrero de 2017, -

**ARTICULO 2°.-** Designar a la señorita Magdalena BAUZA (Leg. N° 192.461), en un cargo de Ayudante Primero interino con dedicación parcial, en el área de docencia "Probabilidad y Estadística", del Departamento de Matemática, a partir de la fecha de la presente en la asignatura resolución y mientras dure la licencia de la Licenciada María Paula ALBÓNICO o en su defecto hasta el 28 de febrero de 2017, otorgándosele licencia sin goce de haberes en su actual cargo de Ayudante Segunda regular.-

**ARTICULO 3°.-** La designación de la señorita Magdalena BAUZA tiene carácter transitorio y para su confirmación la interesada deberá acreditar en el término de 180 días de la fecha de la presente, su condición de egresado mediante la presentación de una fotocopia del título profesional ante la Secretaría Académica (Dirección General Académica), para la tramitación correspondiente.-

*Handwritten signature*

*Handwritten number 3681*



Exptes. Nros. 34.721/16 y 45.540/16.-

**ARTICULO 4°.-** Designar al señor Fernando Iván DANKO (D.N.I. N° 35.757.591), en un cargo de Ayudante Segundo interino, en el área de docencia "Probabilidad y Estadística", del Departamento de Matemática, a partir de la fecha de la presente en la asignatura resolución y mientras dure la licencia de la señorita Magdalena BAUZA o en su defecto hasta el 28 de febrero de 2017.-

**ARTICULO 3°.-** La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá en Financiamiento 11.1.2- Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Remítase copia a la Secretaría Académica. Pase a la Dirección General Académica (Dirección Docente) que comunicará a la Secretaría Administrativa y al Departamento correspondiente, que notificará a los interesados. Pase a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplido Archívese.-

**RESOLUCIÓN N° /**

JES/Mat.	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	Dictamen:

3681

*[Handwritten signature]*  
S. Cederbaum  
*[Handwritten signature]*  
Groschevinsky



Buenos Aires,

Expte N° 47.771/16

**VISTO:**

El Expte. N° 47.771/16 por el cual se solicita la designación del Ingeniero Maximiliano CONTINO en un cargo de Ayudante Primero interino con dedicación parcial, en el Departamento de Matemática, y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Departamento de Matemática en cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones (CD) Nros 1507/88 y 3015/12;

Lo informado por la Dirección de Personal y la Secretaría Académica;

La autorización efectuada por la Dirección General Administrativa;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1°.-** Designar al Ingeniero Maximiliano CONTINO (D.N.I. N° 31.283.086) en un cargo de Ayudante Primero interino en el área de docencia "Análisis y Álgebra", del Departamento de Matemática, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 28 de febrero de 2017.-

**ARTICULO 2°.-** La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá en Financiamiento 11.1.2- Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Remítase copia a la Secretaría Académica. Pase a la Dirección General Académica (Dirección Docente) que comunicará a la Secretaría Administrativa y al Departamento correspondiente, que notificará al interesado. Pase a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplido Archívese.-

**RESOLUCIÓN N° /**

JES/Mat.	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	N° de Dictamen:

3682

*[Handwritten signature]*  
Groschevinsky  
*[Handwritten signature]*  
S. Cederbaum



Buenos Aires,

Expte N° 47.774/16

**VISTO:**

La nota presentada por el Departamento de Matemática solicitando la designación del Ingeniero Claudio Daniel POSE como Ayudante Primero Interino con dedicación parcial, y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Departamento de Matemática es procedente efectuar la designación propuesta, habiéndose cumplido con las disposiciones establecidas en las Resoluciones (C.D) N° 3015/12 y N°1507/88;

La autorización otorgada por la Dirección General Administrativa;

Lo informado por la Dirección de Personal y la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1°.-** Designar al Ingeniero Claudio Daniel POSE (D.N.I. N° 30.028.557) en el cargo de Ayudante Primero Interino con dedicación parcial, en el área de docencia "Análisis y Álgebra", en el Departamento de Matemática, a partir de la fecha de la presente resolución y mientras dure la licencia de la Dra. MAESTRIPIERI o en su defecto hasta el 28 de febrero de 2017.-

**ARTICULO 2°.-** La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá en Financiamiento 11.1.2.- Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Remítase copia a la Secretaría Académica. Pase a la Dirección General Académica (Dirección Docente) que comunicará a la Secretaría Administrativa y al Departamento que corresponda, que notificará al interesado. Pase a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° /**

NP	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos:
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros:
	Dictamen N°

3683

*[Handwritten signatures]*  
Sede de la UBA